

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 2 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la empresa Patagonia Publicaciones S.A., es el único proveedor que publica el diario El Pinguino en la ciudad de Punta Arenas, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

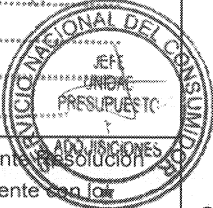
Señores : **PATAGONIA PUBLICACIONES S.A.**

R.U.T.: 76000759.5

Dirección : AVENIDA ESPAÑA 959 PUNTA ARENAS

Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	Año 2009
Centro de Costo	Punta Arenas
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	108.000.-



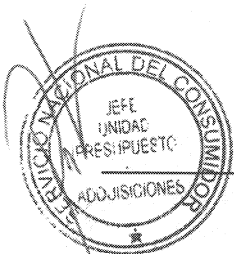
SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

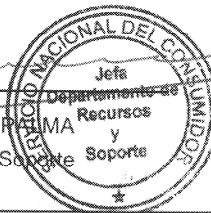
Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	90,756.00	0.0	90,756.00

Total : CIENTO OCHO MIL PESOS m/l

Subtotal : 90,756.00
I.V.A. : 17,244.00
TOTAL : 108,000.00



[Signature]
CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

es ad